REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



Mutatá - Antioquia, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00126
Solicitantes	María Yurlenis Bermúdez Mosquera y Pablo
	Antonio Mosquera Perea
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto –	Admite
Interlocutorio	221

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de María Yurlenis Bermúdez Mosquera y Pablo Antonio Mosquera Perea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICPAL

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **062** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **07** de **octubre** de 2021, a las 8 A.M